En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001218

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2025

Cerrillos, 29 ABR 2025

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0535/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, que autoriza el presente Decreto de Termino; La notificación de termino de relación laboral de fecha 31 de marzo de 2025; lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".

CONSIDERANDO:

Que, don(a) **MARÍA BELÉN SÁNCHEZ FRÍAS**, cedula de identidad N°[redacted] presto servicios en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, específicamente en **la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** se desempeñó en el cargo de **CIRUJANO DENTISTA**, desde 01 de marzo de 2020 y de carácter indefinido, dicha contratación se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°201/931/2022.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 31 de marzo de 2025, se comunica a don(a) **MARÍA BELÉN SÁNCHEZ FRÍAS**, del término de relación laboral.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral con fecha 30 de abril de 2025, al contrato de trabajo de don(a) **MARÍA BELÉN SÁNCHEZ FRÍAS**, cedula de identidad N°[redacted] lo anterior en atención a lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, específicamente en el **artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".**

2. La Dirección de Gestión de Personas, confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Dirección de Gestión de Personas, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

4. Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCh/MPP/spqt
Distribución